

om, ordenando se publicase y registrase en el libro correspondiente, por ante mi de que soy Fe. =

A. Bernués J. Figueroa Alcocer
R. Guido Ravalle E. M. Jaramilla
Lee.

En Buenos Aires, a diez y nueve de Diciembre de mil novecientos veintiocho, reunidos en su Sala de Acuerdos el Señor Presidente de la Corte Suprema de Justicia de la Nación doctor don Antonio Bernués y los señores Ministros doctores don José Figueroa Alcocer, don Ricardo Guido Ravalle y don Antonio Sagarna, acordaron designar para atender el servicio de los dos Juzgados Retrados del Territorio Nacional del Chaco, durante el Feriado de Enero próximo, al Señor Juez doctor Juan José Tessarego con el secretario o secretarios que indique; - Todo lo cual dispusieron y mandaron, ordenando se publicase y registrase en el libro correspondiente, por ante mi de que soy Fe. =

A. Bernués J. Figueroa Alcocer
R. Guido Ravalle E. M. Jaramilla
Lee.

En Buenos Aires, a diez y nueve de Diciembre de mil novecientos veintiocho, reunidos en su Sala de Acuerdos el Señor Presidente de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, doctor don Antonio Bernués y los señores Ministros doctores don José Figueroa Alcocer, don Ricardo Guido Ravalle y don Antonio Sagarna, acordaron designar para atender el servicio de los tres Juzgados Retrados del Territorio Nacional de la Pampa Central, durante el feriado de Enero próximo, al Señor Juez doctor José M. Jaramilla, con el secretario o secretarios que

Quedo de Fiscal a pedido de parte, el Sr. D. Tessarego.